



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1.439/-

PARRAL, 18 Mar 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ.-**

DECRETO:

1. **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **LEONOR ESPINAZA MELLA**, Técnicos, Grado 12° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	12.03.2014	13.03.2014

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Espinaza Apellido Paterno	Mella Apellido Materno	Leonor del T. Nombres
12.965.965-3 R.U.T.	12° EMR Grado	
Administración y Finanzas Dirección	Depto. de Tránsito Unidad	

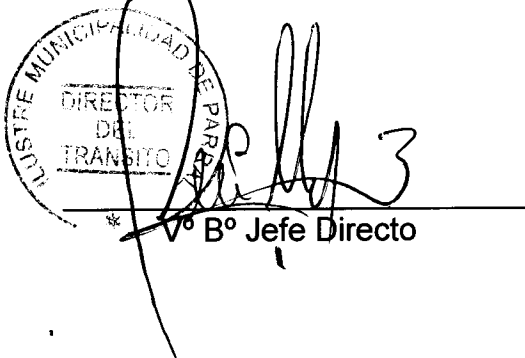
Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 2

A contar desde el : 12/03/2014

hasta el : 13/03/2014

Días pendientes : 8


* Vº Bº Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 11 de marzo de 2014.

